



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN  
Medellín, ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05 001	31	05	010	2016	00707	00
Ejecutante	GUSTAVO ALONSO GIRALDO HOYOS						
Ejecutado	COLPENSIONES						
Proceso	Ejecutivo Laboral Conexo						

Observa el Despacho que mediante oficio con código interno N° RL00062702 de fecha 06 de noviembre de 2020, la entidad financiera BANCOLOMBIA en aplicación a la orden de embargo N°230 impuesta por este operador judicial, se dispuso el congelamiento de la suma de \$147.375.00.

Así las cosas, en atención a que ya se realizó audiencia que resolviera excepciones el día 06 de octubre de 2017, en la cual se ordenó seguir adelante con la ejecución de este proceso, y hasta la fecha la entidad financiera no ha puesto a disposición de este Despacho la medida cautelar ordenada, se libraré oficio N° 02, solicitándole a BANCOLOMBIA descongelar la referida suma a favor del ejecutante y proceder a consignarla en la cuenta de Depósitos Judiciales Número 050012032010 del Banco Agrario de Colombia.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ANGEL  
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 09 de febrero de 2021

El auto anterior fue notificado por estado N° 19 y estados electrónicos N° 19 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO  
Secretaria

\*catarr\*